



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut  
TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 439/09, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se integraron las respectivas Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se han incorporado a las mismas varios Consejeros.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Integrar a las Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (R.CDFCN. N° 439/09), a los Consejeros que se detallan a continuación:

COMISION DE ENSEÑANZA	COMISION DE REGLAMENTO	COMISION DE PRESUPUESTO
María Laura CONTRERAS	Jorge RODRIGUEZ	Mabel Sandra FEIJOO

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 051/10.-**

  
Dra. Silvia Estévez Ballester  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.

  
MSc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.